

# UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

#### ACTA No. 011 2022 2025

ACTA No. 011-2023-2025

Ciudad Universitaria, a las catorce horas del día trece de febrero de dos mil veinticuatro, reunidos los miembros de la Junta Directiva en la sala de reuniones de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad de El Salvador, para desarrollar la Sesión Ordinaria No. 011-2023-2025, en la cual se trató la siguiente agenda:

# Comprobación del quórum.

El Sr. Decano verifica el establecimiento del quórum necesario para sesionar: Se comprueba la presencia de seis (6) miembros presentes, cinco (5) en calidad de propietarios y un (1) suplente.

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Dr. Luis Gilberto Parada Gómez	Decano	X	
Dr. José Nerys Funes Torres	Vicedecano	x	
Licdo. Carlos Alberto Elías Ortiz	Representante Docente Propietario	x	
Lic. José Ruperto Linares Valle	Representante Docente Propietario		X
MSc. Diego Francisco Chicas Baños	Representante Docente Suplente		x
Lic. Oscar de Jesús Águila Chávez	Representante Profesional no Docente Propietario	X	
Licda. Laura Georgina Vásquez Gonzales	Representante Profesional no Docente Propietario		X
Licda. Luz Marina Ramírez Rivas	Representante Profesional no Docente suplente		x
Br. Cristian Adolfo Barrera Vaquero	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Alisson Stacy Monroy Galica	Representante estudiantil Propietario	X	
Br. Kency Iveth Orellana Mendoza	Representante estudiantil Suplente		x
Br. Sara Isabel Alvarado Córdova	Representante estudiante Suplente		x

# Punto II. Lectura y aprobación de agenda.

El Decano presenta la agenda y la somete a votación para su aprobación. La agenda es aprobada por unanimidad con 5 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

## Punto III. Informes

No hay informes.

# Punto IV. Asuntos Académicos

Literal a) Aprobación de la carga académica de las Escuelas de la Facultad correspondiente al ciclo I-2024. Sale de agenda.

Se incorpora el Lic. Ruperto Linares y aumenta el quorun a 6 miembros en calidad de propietarios

Literal b) Aprobación de la oferta académica obligatoria para el Doctorado en Física año académico 2024.

#### Acuerdo No. 181 Punto IV, Literal b)

Conocida la solicitud presentada por la jefe de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de aprobar Oferta Académica obligatoria para el Doctorado en Física año académico 2024. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstención, ACUERDA:

A. Aprobar la Oferta Académica obligatoria para el Doctorado en Física año académico 2024, según detalle siguiente:

			CICLO IMPA	R - OF	ERTA	ACADÍ	MICA		
C I C L	O R D	CÓ DIG O	ASIGNAT URA	1	G T	Ĺ	CU PO	Prerrequ isito	Docento respons able
II I	1	SIN 3109	Seminario de Investigació n III	6	0	0	15	Seminario de Investigac ión I	
v	2	SIN 5109	Seminario de Investigació n V	ě	0	0	15	Seminario de Investigac ión I	
			CICLO PAI	- OFE	RTA A	CADÉN	IICA		
C C L	O R D	CÓ DIG O	ASIGNAT URA	Į.	G T	I	C UP O	Prerrequ isito	Docento respons able
I V	1	SIN 4109	Seminario de Investigació n IV	i e	0	0	15	Seminario de Investigac ión I	
V I	2	SIN 6109	Seminario de Investigació n VI	1	0	0	15	Seminario de Investigac ión I	

# B. Notifiquese

Literal c) Solicitud de ampliación de la Oferta Académica de las Escuelas de la Facultad, para el Ciclo I-2024.

# Acuerdo No. 182 Punto IV, Literal c)

Conocida la solicitud presentada por el director de la Escuela de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre la ampliación de la Oferta Académica Ciclo I 2024. Junta Directiva haciendo uso de las atribuciones legales que le confiere los artículos 35 y 48 literal a) del Reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstención, ACUERDA:

A. Aprobar la ampliación de la Oferta Académica de la Escuela de Física, según detalle siguiente:

ASIGNATURA	CÓDIGO
Práctica Docente II	PDO12F9



icenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) estenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  Ideral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, el la Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  Cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e) conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura in Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) totos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO DE CURSO LATIVAL DOSSIER (60%)  Licenciatura en Licenciatura en Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:
carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  cuerdo No. 183, Punto IV, Literal d) conocida la solicitud presentada por la cenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de cenciatura en Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) stenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese. carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese. carné No GS13024, carné No GS13024, carné No GS13024, carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura can el la Licenciatura en Informática Educativa. cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e) conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura carné No GS13024, es
carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  cuerdo No. 183, Punto IV, Literal d)  carné JS20001, estudiante de la Carné JS20001, estudiante de la cenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) estenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  ideral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, el la Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la cuardo No. 184, Punto IV, Literal e)  conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura in Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) totos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE NOTA DE OSSIER (60%)  Licenciatura en Matemática, y coro (0) votos en abstención, ACUERDA:  Licenciatura en Licenciatura en Matemática en Matemática.  NOTA DE OSSIER (60%)
carné JS20001, estudiante de la carné JS20001, estudiante de la cicenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) istenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, ela Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e) conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura in Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) totos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  Licenciatura en Licenciatura en Curso De Curso (60%)  Licenciatura en Licenciatura en Curso De Curso (60%)
carné JS20001, estudiante de la cerné JS20001, estudiante de la cenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de fencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) estenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  Interal e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, el a Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  Cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  Dinocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) esta favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  Licenciatura en Curso (60%)  Licenciatura en Curso (60%)
cenciatura en Matemática, la que solicita se le autorice inscripción de asignatura en cuarta matrícula conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) stenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, ela Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e) conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) notos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en cuarta matrícula, a favor de la Faculta de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:
conocido el dictamen del Administrador Académico de la Facultad, Junta Directiva de la Facultad de fencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) estenciones, ACUERDA:  A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  Ideral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, e la Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  Cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) estableción para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  Licenciatura en Curso DE CURSO (40%)
A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, et a Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, tudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura an Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura in Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) atos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE CURSO (40%)  CURSO DE NOTA DE CURSO (60%)  Licenciatura en Licenciatura en NOTA DOSSIER (60%)
A. Denegar inscripción de asignatura en cuarta matrícula, a favor de la carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, la Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, ludiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  onocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) ntos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en NOTA DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en NOTA DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en Nota DOSSIER (60%)  Licenciatura en Licenciatura en Nota DOSSIER (60%)
carné JS20001, estudiante de la Licenciatura en Matemática.  B. Notifiquese.  iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, el a Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, et dudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) notos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Motalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:
B. Notifiquese.  iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, el a Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la carné No GS13024, tudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  procial la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de iencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva de la Universidad de El Salvado
iteral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos, e la Licenciatura en Informática Educativa, a favor de la didiante de la Licenciatura en Informática Educativa.  cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura in Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) entos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  NOTA DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura de Louis de Salvador; Junta Directiva con seis (6) NOTA DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en Louis de Curso de Curso de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:
cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e) conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura a Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) atos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura con Solutiva.
cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  onocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor de la carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura a Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) otos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en Licenciatura de la Licenciatura de la Licenciatura de la Curso de Curso (10) votos en contra y cero (10) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOTA DE CURSO (60%)  Licenciatura en Licenciatura de la Curso de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:
cuerdo No. 184, Punto IV, Literal e)  procede No. 184, Punto IV, Literal e)  procede Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para de la Licenciatura carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura in Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) entos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura (60%)  NOTA DOSSIER (60%)
carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura de la Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) otos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  CURSO DE CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatura en Licenciatura de la Licenciatura d
carné No GS13024, estudiante de la Licenciatura informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad d
Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) otos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en
dencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciatu
Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) otos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:  A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licencia
A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO DE CURSO (40%)  Licenciatura en Licenciat
A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE CURSO (40%)  NOTA DE CURSO (60%)  NOTA DOSSIER (60%)  NOTA DOSSIER (60%)
Especialización para Base de Datos, según las siguientes especificaciones:  NOMBRE  CARRERA  CURSO DE ESPECIALIZACIÓN  NOTA DOSSIER (60%)  Licenciatura en
NOMBRE CARRERA CURSO DE ESPECIALIZACIÓN NOTA DE CURSO (40%) NOTA DE CURSO (60%) NOTA DE CURSO (60%)
NOMBRE CARRERA ESPECIALIZACIÓN CURSO (40%) DOSSIER (60%) FINAL
Licenciatura en
Licenciatura en
Licenciatura en
Lurso de Especialización
No GS13024 Informática Educativa para Base de Datos 9.0 9.2 9.1
19-2 (19-2) (19-
B. Notifiquese.
teral e) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para Base de Datos,
la Licenciatura en Informática Educativa, a favor del
<ul> <li>ML16063 estudiante de la Licenciatura en Informática Educativa.</li> </ul>
. ME10005 estadiante de la Electiciatura en informatica Educativa.
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e)
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e) procida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e) onocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor del carné No. ML16063, estudiante de la
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e) pnocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor del carné No. ML16063, estudiante de la cenciatura en Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e) conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor del cenciatura en Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la scultad de Ciencias Naturales y Matemática. y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e)  procida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para dese de Datos, a favor del carné No. ML16063, estudiante de la cenciatura en Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la decultad de Ciencias Naturales y Matemática. y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del eglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e)  onocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para ase de Datos, a favor del carné No. ML16063, estudiante de la cenciatura en Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la cultad de Ciencias Naturales y Matemática. y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del eglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva en seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:
cuerdo No. 184-A, Punto IV, Literal e)  procida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización para dese de Datos, a favor del carné No. ML16063, estudiante de la cenciatura en Informática Educativa, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la decultad de Ciencias Naturales y Matemática. y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del eglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva



NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO (40%)	NOTA DOSSIER (60%)	NOTA FINAL
carné No. ML16063	Licenciatura en Informática Educativa	Curso de Especialización para Base de Datos	3.9	o	1.56

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del estudiante de la Licenciatura en Geofísica.

Acuerdo No. 185, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del con carné No. AZ11008, estudiante de la Licenciatura en Geofísica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carne No. AZ11008	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.6	3.9	5.5	8.9	6.0

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor de la Licenciatura en Geofísica.

Acuerdo No. 185-A, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor de la carné No. AD15001 estudiante de la Licenciatura en Geofísica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de

Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO

the fire of begun has significated especificationes.	HIDRICO, según	las siguientes especificaciones:
--	----------------	----------------------------------

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
carné No. AD15001	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	7.5	6.4	6.6	5.3	6.4

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del AV14027 estudiante de la Licenciatura en Física.

## Acuerdo No. 185-B, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

AV14027, estudiante de la Licenciatura en Física, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
AV14027	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.6	5.4	8.2	8.5	6.9

#### B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del carné No. CL14051, estudiante de la Licenciatura en Geofísica.

## Acuerdo No. 185-C, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

carné No. CL14051, estudiante de la Licenciatura en Geofisica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO

HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
carné No. CL14051	Licenciatura en Geofisica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.8	6.6	9.2	7.0	7.1

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del cané No. GE15002, estudiante de la Licenciatura en Física.

## Acuerdo No. 185-D, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del cané No. GE15002, estudiante de la Licenciatura en Física, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
cané No. GE15002	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	6.0	5.4	8.4	8.9	7.2

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. GH17009, estudiante de la Licenciatura en Geofísica.

#### Acuerdo No. 185-E, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. GH17009, estudiante de la Licenciatura en Geofisica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestion Academica-

J.D.

Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. GH17009	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	7.8	7.0	9.1	8.6	8.1

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor de la Licenciatura en Geofísica.

# Acuerdo No. 185-F, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor de la con carné No. ME15030, estudiante de la Licenciatura en Geofisica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A.Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. ME15030	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.3	6.9	4.5	8.3	6.2

B.Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. PA16007, estudiante de la Licenciatura en Física.

#### Acuerdo No. 185-G, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. PA16007, estudiante de la Licenciatura en Física, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de

conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO

HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. PA16007	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	6.9	6.6	6.1	8.7	7.1

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor de la con carné No. SH15011, estudiante de la Licenciatura en Geofísica.

# Acuerdo No. 185-H, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor de la

con carné No. SH15011, estudiante de la Licenciatura en Geofísica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
carné No. SH15011	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	6.3	6.4	9.2	6.9	7.2

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. MM16119, estudiante de la Licenciatura en Física.

## Acuerdo No. 185-I, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. MM16119, estudiante de la Licenciatura en Físical remitida

por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las

siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. MM16119	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	8.0	7.3	9.8	9.5	8.7

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. MD16031, estudiante de la Licenciatura en Geofísica.

## Acuerdo No. 185-J, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del con carné No. MD16031, estudiante de la Licenciatura en Geofísica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO

HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. MD16031	Licenciatura en Geofisica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	6.7	6.1	7.7	7.4	7.0

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del carné No SC16008., estudiante de la Licenciatura en Física.

#### Acuerdo No. 185-K, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

carné No SC16008, estudiante de la Licenciatura en Física, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
carné No SC16008	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	7.0	7.5	6.0	8.5	7.3

B. Notifiquese.

IV Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. BA14010, estudiante de la Licenciatura en Geofísica.

# Acuerdo No. 185-L, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. BA14010, estudiante de la Licenciatura en Geofísica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. BA14010	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	8.6	9.4	9.8	9.7	9.4

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. PM15068, estudiante de la

Licenciatura en Geofísica.

Acuerdo No. 185-M, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. PM15068, estudiante de la Licenciatura en Geofisica, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO

HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. PM15068	Licenciatura en Geofísica	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.3	6.1	6.0	6.5	6.0

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. EA01015, estudiante de la Licenciatura en Física.

# Acuerdo No. 185-N, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. EA01015, estudiante de la Licenciatura en Física, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. EA01015	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.3	3.9	0.2	1.9	2.8

B. Notifiquese.

Literal f) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Física y Licenciatura en Geofísica, a favor del con carné No. VM11005 estudiante

de la Licenciatura en Física.

# Acuerdo No. 185-Ñ, Punto IV, Literal f)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. VM11005, estudiante de la Licenciatura en Física, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
con carné No. VM11005	Licenciatura en Física	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	3.3	4.7	1.4	0.2	2.4

B. Notifiquese.

Literal g) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Ciencias Químicas, a favor de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

con carné No. BV14011, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo No. 186, Punto IV, Literal g)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. BV14011, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	Curso I (25%)	Curso II (25%)	Curso III (25%)	Curso VI (25%)	NOTA FINAL
con carné No. BV14011	Licenciatura en Ciencias Químicas	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	5.0	5.5	7.5	6.0	6.00

B. Notifiquese.

Literal g) Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, de la Licenciatura en Ciencias Químicas, a favor del con carné No. RP09021, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas.

Acuerdo No. 186-A, Punto IV, Literal g)

Conocida la solicitud de Ratificación de notas parciales y nota final del Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, a favor del

con carné No. RP09021, estudiante de la Licenciatura en Ciencias Químicas, remitida por el Director General de Procesos de Grado de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, y de conformidad a lo establecido en el Art. 209 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador; Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Ratificar las notas parciales y finales del Trabajo de Grado en Modalidad de Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN	NOTA DE CURSO I (25%)	NOTA CURSO II (25%)	NOTA CURSO III (25%)	NOTA CURSO IV (25%)	NOTA FINAL
carné No. RP09021	Licenciatura en Ciencias Química	Curso de Especialización HIDROGEOLOGÍA APLICADA A LA GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	4.4	3.5	7.4	8.9	6.05

B. Notifiquese.

# Se incorpora la Licda. Marina Ramírez y aumenta el quorun a 7 miembros en calidad de propietarios

#### V. Asuntos Administrativos Financieros

V Literal a) Solicitud de Contratación de Coordinadores de Asignatura en modalidad servicios profesionales no personales para las carreras de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática e Informática Educativa para el ciclo I-2024.

#### Acuerdo No. 187 Punto V, Literal a)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la Contratación de Coordinadores de Asignatura en la modalidad de Servicios Profesionales No Personales (SPNP) para las Licenciaturas en Enseñanza de la Matemática (LEM) e Informática Educativa (LIE) de la Escuela de Matemática, para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 14 de febrero al 06 de julio de 2024.

## Considerando:

- 1. Darle cumplimiento al Acuerdo No.034-2021-2023 (VI-1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2022 y el Acuerdo de Decanato A.D.01-17 jul 2023, ratificado por el CSU, mediante el cual se adscriben las carreras de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa a la Escuela de Matemática.
- 2. Existe la necesidad para cubrir el requerimiento de las asignaturas de las actividades

académicas del Ciclo I y II-2024 de las carreras que se ofertan en la Modalidad en Línea en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas: Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática.

- 3. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU Nº 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
- 4. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I y Ciclo II 2024 de las carreras en Modalidad en Línea, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de Coordinadores de Asignatura en modalidad de Servicios Profesionales No Personales para las carreras de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática (LEM) e Informática Educativa (LIE) para el Ciclo I-2024, según el detalle siguiente:

No	DOCENTE	CARGA ACADÉMICA	CARRERA	TIEMPO LABORAL	JORNADA LABORAL	SALARIO	DEPENDE NCIA	JEFE INMEDIATO
1		Coordinación de Asignatura:  - Cálculo Diferencial - Investigación en Educación Matemática I  2. Tutoría: - Cálculo Diferencial: GT-01 - Investigación en Educación Matemática I: GT-01  3. Carga Administrativa: - Funciones de apoyo de provección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.		Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
2		1. Coordinación de Asignatura:  - Álgebra Lineal - Probabilidad y Estadística Matemática  2. Tutoría:  - Álgebra Lineal: GT-01 - Probabilidad y Estadística Matemática: GT-01 3. Carga Administrativa: - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enscñanza de la Matemática	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.		Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática

3	1. Coordinación de Asignatura:  - Geometría Euclidea I  - Currículo para la Educación Matemática  2. Tutoría:  - Geometría Euclidea 1: GT-01  - Currículo para la Educación Matemática: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes; 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
4	1. Coordinación de Asignatura:  - Análisis Real  - Métodos Numéricos  2. Tutoria:  - Análisis Real:    GT-01  - Métodos Numéricos:    GT-01  3. Carga Administrativa:    Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
5	1. Coordinación de Asignatura:  - Fundamentos Filosóficos de la Matemática  - Geometrías no Euclideas  2. Tutoría:  - Fundamentos Filosóficos de la Matemática: GT-01  - Geometrías no Euclideas: GT-01  - 3. Carga Administrativa:  -Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enscñanza de la Matemática	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
6	1. Coordinación de Asignatura:  - La Ciencia en su Historia  - Comunicación Oral y Escrita  2. Tutoría:  - La Ciencia en su Historia: GT-01  - Comunicación Oral y Escrita: GT-01	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo para lo cual declarará su	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática

	3. Carga Administrativa: - Funciones de apoyo de proyección social			horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.		
7	1. Coordinación de Asignatura:  - Diseño y Evaluación Curricular  2. Tutoría:  - Diseño y Evaluación Curricular: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- I/2 T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
8	1. Coordinación de Asignatura:  - Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Matemática  2. Tutoría:  - Evaluación de los Aprendizajes en la Educación Matemática: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- 1/2 T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
9	1. Coordinación de Asignatura:  - Práctica Docente Profesor de Matemática:  2. Tutoria:  - Práctica Docente Profesor de Matemática: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- 1/2 T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática



10	1. Coordinación de Asignatura:  - Tendencia en la Educación Matemática  2. Tutoría:  - Tendencia en la Educación Matemática: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- I/2 T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
11	1. Coordinación de Asignatura:  - Matemática para la Computación II  - Ética en la Docencia de la Matemática  2. Tutoría:  - Matemática para la Computación II: GT-01  - Ética en la Docencia de la Matemática: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de provección social	Licenciatura en Informática Educativa Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- TC	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
12	1. Coordinación de Asignatura: - Fundamentos de Matemática 2. Tutoría: - Fundamentos de Matemática: GT-01 3. Carga Administrativa: - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- 1/2T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
13	1. Coordinación de Asignatura: - Estadística General 2. Tutoría: - Estadística General: GT-01 3. Carga Administrativa:	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- 1/2T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática

	- Funciones de apoyo de proyección social			declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.		
14	1. Coordinación de Asignatura:  - Métodos de Estudio a Distancia e Investigación  - Prevención de la Violencia Intrafamiliar y de Género  2. Tutoría:  - Métodos de Estudio a Distancia e Investigación: GT-01 y GT-02  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de provección social	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- 3/4T	(30 horas semanales): Lunes a viernes: 4:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
15	Coordinación de Asignatura:     Evaluación de Hardware y Software Educativo     Telepresencia y Videoconferencia     Diseño y Elaboración de Multimedios	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
16	1. Coordinación de Asignatura:  - Lógica para Computación  - Telemática y Redes  2. Tutoría:  - Lógica para Computación:  GT-01  - Telemática y Redes: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática



17	I. Coordinación de Asignatura:  - Ética Profesional Docente  - Aplicaciones de la Informática en la Educación I  2. Tutoría:  - Ética Profesional Docente: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- 3/4T	(30 horas semanales): Lunes a viernes: de 4:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
18	1. Coordinación de Asignatura:  - Informática y Sociedad  - Análisis de Sistemas II  2. Tutoría:  - Informática y Sociedad: GT-01  - Análisis de Sistemas II: GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Informática Educativa	SPNP- TC	(40 horas semanales): Lunes a viernes: 2:00 pm 9:00 pm. Sábados: 8:00 am a 1:00 pm  Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
19	1. Coordinación de Asignatura:  - Física General 2. Tutoría:  - Física General:    GT-01  3. Carga Administrativa:  - Funciones de apoyo de proyección social	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- 1/2T	(20 horas semanales): Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la Unidad de Recursos Humanos con el visto bueno del jefe inmediato.	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática
20	Coordinación de Asignatura:     Educación Ambiental y cambio climático     Tutoría:     Educación Ambiental y cambio climático: GT-01     Carga Administrativa:	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	SPNP- 1/2T	(20 horas semanales); Lunes a viernes: de 6:00 pm. a 9:00 pm.; Sábados: de 8:00 am a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo, para lo cual declarará su horario ante la	Junta Directiva	Director de Escuela de Matemática

Funciones de	Unidad de Recursos	
apoyo de proyección social	Humanos con el	
	visto bueno del jefe inmediato.	

B. Notifiquese

Literal b) Solicitud de Tiempo Integral a favor del

Acuerdo No. 188, Punto V, Literal b)

Conocida nota presentada por el en la que solicita se le autorice tiempo integral debido a las responsabilidades que conlleva su cargo como Administrador de Servicios Generales de la facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

- A. Denegar la solicitud de Tiempo Integral con base en el acuerdo 010-2023-2025 (V-1) tomado en la Sesión Ordinaria de fecha 08 de febrero de 2024 del Consejo Superior Universitario.
- B. Notifiquese.

**Literal c)** Aprobar Reintegro de matrícula a favor de la LV24005.

carné No.

Acuerdo No. 189, Punto V, Literal c)

Conocida nota presentada por la carné No. LV24005, en la que solicita reintegro de pago de matrícula correspondiente al Ciclo I-2024, Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

- A. Autorizar el reintegro de pago de matrícula correspondiente al Ciclo I-2024, a la carné No. LV24005.
  - a. Fuente de Financiamiento: Recursos Propios-FPE-ARA.
- B. Notifiquese.

V Literal d) Solicitud de contratación de profesores en modalidad servicios profesionales no personales, para atender asignaturas especializadas de la Escuela de Física, para el ciclo I-2024.

## Acuerdo No.190 Punto V, Literal d)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Física, referente a la Contratación de Profesores por Servicios Profesionales No Personales (SPNP) para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 09 de julio de 2024.

Considerando:

- 1. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU Nº 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
- 2. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

A. Aprobar la Contratación de tres Profesores por Servicios Profesionales No Personales para la carrera de Licenciatura en Física, de la Escuela de Física, según el detalle siguiente:

1.	Nombre	
Cargo Funcional:		Impartir la asignatura de Ciencias de la Atmósfera, CA1109 para la Lic. en Geofísica
		The state of the s

Salario:	( <sub>v</sub>				
Tipo de Contrato:		Servicios Profesionales No Personales			
Jornada	Semanal	Horario siguiente: lunes y miércoles de 4:40 p.m. a 6:25 p.m., sábado de 6:50 a.m. a 8:35 a.m. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo			
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestra de la asignatura de Ciencias de la Atmósfera, CA1109 para la Lic. en Geofisica.			
Depende	encia	Escuela de Física			
Jefe Inn	rediato	Director de la Escuela de Física			
2.	Nombre				
Cargo F	uncional:	Impartir la asignatura Introducción a la Geotermia, FGT1109 para la Licenciatura en Física			
Salario:					
Tipo de	Contrato:	Servicios Profesionales No Personales			
Jornada Semanal		Horario siguiente: lunes y jueves 4:40 p.m. a 6:25 p.m., sábados de 8:40 a.m. a 10:25 am Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo			
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestro de asignatura Introducción a la Geotermia, FGT1109 para la Licenciatura en Física.			
Depende	encia	Escuela de Fisica			
Jefe Inn	ediato				
3.	Nombre				
Cargo F	uncional:	Impartir la asignatura Dibujo Aplicado a la Geología DAG1109 para la Licenciatura en Geofísica.			
Salario:					
Tipo de	Contrato:	Servicios Profesionales No Personales			
Jornada Semanal		Horario siguiente: lunes de 6:50 p.m. a 8:35 a.m., jueves de 10.30 a.m. a 12:15 p.m. y viernes 1:00 p.m. a 2:45 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo			
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestra de asignatura Dibujo Aplicado a la Geología DAG1109 para la Licenciatura en Geofisica.			
Depende	encia	Escuela de Física			
Jefe Inn	ediato	Director de la Escuela de Física			

B. Notifiquese

Literal e) Contratación de Coordinador de Asignatura en modalidad tiempo adicional para la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática para el Ciclo I-2024.

## Acuerdo No.191 Punto V, Literal e)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la Contratación en modalidad de tiempo adicional para Coordinador de Asignatura: Herramientas Multimediales II, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.

#### Considerando:

1. Darle cumplimiento al Acuerdo No.034-2021-2023 (VI-1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2022 y el Acuerdo de Decanato A.D.01-17 jul 2023, ratificado por el CSU, mediante el cual se adscriben las carreras de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa a la

Escuela de Matemática.

- 2. Existe la necesidad para cubrir el requerimiento de las asignaturas en las actividades académicas del Ciclo I y II-2024 de las carreras que se ofertan en la Modalidad en Línea en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática: Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa a la Escuela de Matemática.
- 3. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU Nº 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
- 4.La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I y Ciclo II 2024 de las carreras en Modalidad en Línea, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

A. Aprobar la Contratación en tiempo adicional de Docente Universitario, con funciones de Coordinadores de Asignatura: Herramientas Multimediales II, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, en la Escuela de Matemática; durante el periodo comprendido del 14 de febrero hasta el 06 de junio de 2024. según el detalle siguiente:

Nombre	
Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura: Carreras en Herramientas Multimediales II, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática
Salario:	
Tipo de Contrato:	Tiempo adicional
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes, miércoles y viernes de 3:00 p.m. a 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 12.:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador Asignatura: Herramientas Multimediales II, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
Dependencia	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Matemática

Fuente de financiamiento: Fondo General- Universidad en Línea-Rubro 54.

B. Notifiquese

Literal f) Contratación de Coordinadores de Asignatura en modalidad servicios profesionales no personales, para la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales para el ciclo I-2024.

## Acuerdo No. 192 Punto V, Literal f)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la Contratación de Coordinadores de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, en la Escuela de Química por Servicios Profesionales No Personales (SPNP) para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 19 de febrero al 13 de julio de 2024.

Considerando:

1. Darle cumplimiento al Acuerdo No.034-2021-2023 (VI-1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de agosto de 2022 y el Acuerdo de Decanato A.D.01-17 jul 2023, ratificado por el CSU, mediante el cual se adscriben las carreras de

Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa a la Escuela de Matemática.

- 2. Existe la necesidad para cubrir el requerimiento de las asignaturas de las actividades académicas del Ciclo I y II-2024 de las carreras que se ofertan en la Modalidad en Línea en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas: Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa a la Escuela de Matemática,
- 3. El compromiso presupuestario que sustenta dichas contrataciones para el presente ejercicio fiscal, en cumplimiento de los Lineamientos para la Contratación del Personal Docente y Administrativo No Docente en la Universidad de El Salvador, según el Acuerdo de CSU Nº 015-2015-2017 (V-1.5) de fecha 08 de marzo de 2018.
- 4. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I y Ciclo II 2024 de las carreras en Modalidad en Línea, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y una (1) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de Coordinadores de Asignaturas de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, en la Escuela de Química por Servicios Profesionales No Personales, según el detalle siguiente:

1.	Nombre					
Cargo Funcional:		Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales				
Salario:						
Tipo de	Contrato:	Servicios Profesionales No Personales				
Jornada	Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes a viernes de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo				
Función General		Coordinador de asignatura: 1. Métodos de Estudio a Distancia e Investigación.  2. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Naturales.  Tutorías:  1. Métodos de Estudio a Distancia e Investigación.  2. Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Naturales  Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.				
Depend	encia	Escuela de Química				
Jefe Inn	nediato	Director de la Escuela de Química				
2.	Nombre					
Cargo F	uncional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales				
Salario:						
Tipo de Contrato:		Servicios Profesionales No Personales				
Jornada Semanal		Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes a viernes de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., sábado de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo de la carrer de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales. Atención a servicio social de lo estudiantes de la carrera.				
Función	General	Coordinadora de asignatura:				

Salario:	COMP
Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
5. Nombre	
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
Dependencia	Escuela de Química
Función General	Coordinador de asignatura:  1. Física I: para la Enseñanza de las Ciencias  2. Práctica Docente II: Física  Tutorías:  1. Física I: para la Enseñanza de las Ciencias  2. Práctica Docente II: Física  Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes a viernes de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., sábado de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales No Personales
Salario:	
Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
4. Nombre	
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
Dependencia	Escuela de Química
Función General	Coordinadora de asignatura:  1. Educación para la Diversidad  2. Sociología de la Educación  Tutorías:  1. Educación para la Diversidad  2. Sociología de la Educación  Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes a viernes de 2:00 p.m. a 9:00 p.m., sábado de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales No Personales
Salario:	Naturates
3. Nombre Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
Dependencia V. S. V. V. V.	Escuela de Química
	Botánica General     Fundamentos de Anatomía y Fisiología Vegetal.     Tutorías:     Botánica General     Fundamentos de Anatomía y Fisiología Vegetal.     Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.

Jornada Semanal	Lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse d acuerdo a las necesidades de cargo
Función General	Coordinadora de asignatura:  1. Educación Ambiental y Cambio Climático Tutorías:  1. Educación Ambiental y Cambio Climático Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.
Dependencia	Escuela de Química
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
6. Nombre	
Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
Salario:	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales No Personales
Jornada Semanal	Lunes a viernes de 6:30 p.m. a 9:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 3:30 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función General	Coordinadora de asignatura:  1. Institución Educativa, Teoría y Concepciones Tutorías:  1. Institución Educativa, Teoría y Concepciones Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.
Dependencia	Escuela de Química
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
7. Nombre	
Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
Salario:	
Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales No Personales
Jornada Semanal	Lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función General	Coordinador de asignatura:  1. Física III: para la Enseñanza de las Ciencias  Tutorías:  1. Física III: para la Enseñanza de las Ciencias  Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.
Dependencia	Escuela de Química
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
8. Nombre	
Cargo Funcional:	Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
Salario:	
	(C. S. W. N.)

Jornada Semanal		Lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo	
Función General		Coordinador de asignatura:  1. Matemática aplicada a las Ciencias  Tutorías:  1. Matemática aplicada a las Ciencias  Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.	
Depend	encia	Escuela de Química	
Jefe Inn	nediato	Director de la Escuela de Química	
9.	Nombre		
Cargo Funcional:		Coordinador de Asignatura de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales	
Salario:	<u> </u>		
Tipo de	Contrato:	Servicios Profesionales No Personales	
Jornada	Semanal	Lunes a viernes de 6:00 p.m. a 9:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. a 1:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo	
Función General		Coordinador de asignatura:  1. Principios y Técnicas de Evaluación Tutorías:  1. Principios y Técnicas de Evaluación Atención a servicio social de los estudiantes de la carrera.	
Depend	encia	Escuela de Química	
Jefe Inmediato		Director de la Escuela de Química	

B. Notifiquese

# El Lic. Águila se ausento unos minutos

Literal g) Solicitud de transferencia de fondos a la línea de trabajo 08-02 Educación en Línea y a Distancia Fondo General-Rubro 54, ejercicio 2023, remitido por la Administradora Financiera.

# Acuerdo No. 193, Punto V, Literal g)

Conocida la solitud de la Administradora Financiera de la Facultad, para poder finalizar y cumplir con los lineamientos de cierre del ejercicio fiscal 2023. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la transferencia financiera a la línea de trabajo 08-02 Educación en Línea y a Distancia-Fondo General- Rubro 54, correspondientes a los fondos no ejecutados en el ejercicio 2023. Según detalle siguiente:

ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:  2023-3101-3-08-01- Educación en Línea y a Distancia		RUBRO	CUENTA	ESPECÍFICO	CANTIDAD EN <u>DOLARES</u> ( <u>\$)</u>
		54	545	54599	
	Total			C.G.N.A.	

ASIGNACIÓN QUE	SE DISMINUYE:				
2023-3101-3-03-12- 21-1	Enseñanza de Ciencias Naturales y Matemática	54	545	54599	
	Total				

B.Solicitar al Honorable Consejo Superior, ratificar la aprobación de la transferencia financiera a la línea de trabajo 08-02 Educación en Línea y a Distancia- Fondo General- Rubro 54, correspondientes a los fondos no ejecutados en el ejercicio 2023.

## C.Notifiquese.

# El Lic. Águila se incorpora nuevamente

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

## Acuerdo No.194 Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la modificación del Acuerdo No.133 Punto V, Literal f) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de coordinadores de carrera para la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

A. Aprobar la modificación del Acuerdo No.133 Punto V, Literal f) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, sobre contratación de coordinadores de carrera para la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa, según el detalle siguiente:

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

1.	Nombre		
Cargo F	uncional:	Coordinador de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, de la Escuela de Matemática	
Salario:			
Tipo de	Contrato:	Tiempo adicional	
Período de Contratación		Del 16 de enero al 14 de diciembre de 2024	
Jornada Semanal  Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: miércoles, jueves y viernes de 4:3 sábados de 8:00 am a 12:00 p.m. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de 4:3 sábados de 8:00 am a 12:00 p.m.		Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: miércoles, jueves y viernes de 4:30 pm a 6:30 pm, sábados de 8:00 am a 12:00 p.m. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo	
Función General		Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática,	
Depende	encia	Escuela de Matemática	
Jefe Inn	rediato	Director de la Escuela de Matemática	

#### LICENCIATURA EN INFORMÁTICA EDUCATIVA

2	Nombre	
Cargo Fun	cional:	Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa de la Escuela de Matemática

Salario:	
Tipo de Contrato:	Tiempo adicional
Período de Contratación	Del 16 de enero al 14 de diciembre de 2024
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: miércoles y jueves de 7:00 am a 8:30 am, viernes de 3:30 pm a 6:30pm, sábados de 8:00 am a 12:pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinadora de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa,
Dependencia	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Matemática

B. Notifiquese

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

## Acuerdo No.194-A Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la modificación del Acuerdo No.135 Punto V, Literal h) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de coordinadores de área para la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación en tiempo adicional de Docentes Universitarios, con funciones de Coordinadores de las Áreas: Educación Matemática, Matemática básica y Matemática avanzada, durante el periodo comprendido del 22 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, según el detalle siguiente:

1.	Nombre	
Cargo Fu	ncional:	Coordinadora de Área: Educación Matemática, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, en la Escuela de Matemática.
Salario:		
Tipo de C	Contrato:	Tiempo adicional
Jornada S	Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes, martes, miércoles, jueves de 7:00 am a 8:30 am, sábados de 8:00 am a 12:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función General		Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinadora de Área: Educación Matemática, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
Depender	ıcia	Escuela de Matemática.
Jefe Inme	ediato	Director de la Escuela de Matemática.
2	Nombre	
Cargo Funcional:		Coordinador del Área: Matemática Básica, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, en la Escuela de Matemática.
Salario:		E N az

Tipo de	Contrato:	Tiempo adicional
Jornada Semanal Función General		Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes, martes, miércoles, jueves de 7:00 am a 8:30 am, sábados de 8:00 am a 12:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador de Área: Matemática Básica, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
Jefe Inn	nediato	Director de la Escuela de Matemática
3	Nombre	
Cargo Funcional:		Coordinador de Área: Matemática Avanzada, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática, en la Escuela de Matemática.
Salario:		
Tipo de	Contrato:	Tiempo adicional
Jornada	Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes, martes, miércoles, jueves de 7:00 am a 8:30 am, sábados de 8:00 am a 12:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador de Área: Matemática avanzada, Licenciatura en Enseñanza de la Matemática
Depende	encia	Escuela de Matemática
Jefe Inmediato		Director de la Escuela de Matemática

B. Notifiquese

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

# Acuerdo No.194-B Punto V, Literal h

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Matemática, referente a la modificación del Acuerdo No.136 Punto V, Literal i) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de coordinadores de área para las carreras de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de Coordinadores de Área a tiempo completo por Servicios Profesionales No Personales, de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y Licenciatura en Informática Educativa, según el detalle siguiente:

1.	del 24 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, por
Servicios Profesionales No Per	sonales, a Tiempo Completo (TC), para desempeñarse con
funciones de Coordinador del Ár	ea de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Matemática.
	e esta Facultad, con un salario mensual de
La	trabajará de martes a
sábado en el horario de 8:00ar continuación:	n a 4:00pm y atenderá la carga académica que se detalla a
Ciele I 2024	

Ciclo I, 2024

Coordinador de área: Educación socio-humanista

#### Coordinador de asignatura:

- 1. Elementos Básicos de Psicología del Adolescente
- 2. Derechos Humanos

Tutorías: Elementos Básicos de Psicología del Adolescente - G01

Funciones de coordinación de proyección social en la carrera y enlace con el coordinador de la subunidad de proyección social de la Escuela.

#### Ciclo II, 2024

Coordinador de área: Educación socio-humanista

#### Coordinador de asignatura:

- 1. Educación Inclusiva
- 2. Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género

Tutorías: Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género - G01

Carga Administrativa: Funciones de coordinación de proyección social en la carrera y enlace con el coordinador de la subunidad de proyección social de la Escuela.

del 24 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, por Servicios Profesionales No Personales, a Tiempo Completo (TC), para desempeñarse con funciones de Coordinador del Área de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa, en la Escuela de Matemática de esta Facultad, con un salario mensual de

El trabajará de martes a sábado en el horario de 8:00am a 4:00pm y atenderá la carga académica que se detalla a continuación:

#### Ciclo I, 2024

Coordinador de área: Programación y Desarrollo de Tecnologías

#### Coordinador de asignatura:

- 1. Programación Intermedia
- 2. Programación y Desarrollo Congnitivo II

#### Tutorías:

Programación Intermedia - G01

Carga Administrativa: Funciones de apoyo de proyección social

## Ciclo II, 2024

Coordinador de área: Programación y Desarrollo de Tecnologías

## Coordinador de asignatura:

- 1. Programación y Desarrollo Cognitivo III
- 2. Robótica en Informática Educativa

#### Tutorías:

1. Programación y Desarrollo Cognitivo III - G01

Carga Administrativa: Funciones de apoyo de proyección social



del 24 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, por Servicios Profesionales No Personales, a Tiempo Completo (TC), para desempeñarse confunciones de Coordinador del Área de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa, en Escuela de Matemática de esta Facultad, con un salario mensual de
El trabajará de martes a sábado e
el horario de 8:00am a 4:00pm y atenderá la carga académica que se detalla a continuación:
er notatio de 8.00am a 4.00pm y atendera la carga academica que se detana a continuación:
Ciclo I, 2024
Coordinador de área: Aplicaciones Tecnológicas
Coordinador de asignatura:
Las Tecnologías de la Información y las Necesidades Educativas Especiales I
2. Telecomunicaciones Educativas II
Tutorías:
1. Telecomunicaciones Educativas II - G01
Carga Administrativa: Funciones de apoyo de proyección social
Ciclo II, 2024
Coordinador de área: Aplicaciones Tecnológicas
A state to the state of the sta
Coordinador de asignatura: 1. Telecomunicaciones Educativas I
2. Las Tecnologías de la Información y las Necesidades Especiales II
Tutorías:
1. Telecomunicaciones Educativas I – G01
Carga Administrativa: Funciones de apoyo de proyección social
del 24 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, po
Servicios Profesionales No Personales, a Tiempo Completo (TC), para desempeñarse co
funciones de Coordinador del Área de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa, en
Escuela de Matemática de esta Facultad, con
El trabajará de martes a viernes e el horario de 11:00am a 7:00pm y sábado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y atenderá la carga académic
que se detalla a continuación:
Ciclo I, 2024
Coordinador de área: Didáctica en Informática e Investigación Educativa
Coordinador de asignatura:
1. Planeamiento Didáctico
2. Fundamentos y Metodologías de la Investigación II
and the state of t
Tutorías: Fundamentos y Metodologías de la Investigación II - G01
Carga Administrativa: Funciones de coordinación de trabajos de grado en la carrera y enlace con
el coordinador de trabajos de grado de la Escuela
Ciclo II, 2024
Coordinador de área: Didáctica en Informática e Investigación Educativa
Coordinador de asignatura:
1. Pedagogía de la Informática Educativa
E STAN

2. Didáctica de la Informática Educativa

Tutorías: Pedagogía de la Informática Educativa - G01

Carga Administrativa: Funciones de coordinación de trabajos de grado en la carrera y enlace con el coordinador de trabajos de grado de la Escuela.

del 24 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, por Servicios Profesionales No Personales, a Tiempo Completo (TC), para desempeñarse con funciones de Coordinador del Área de la carrera de Licenciatura en Informática Educativa, en la Escuela de Matemática de esta Facultad, con un salario mensual de

La trabajará de martes a viernes en el horario de 11:00 am a 7:00pm y sábado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y atenderá la carga académica que se detalla a continuación:

#### Ciclo I, 2024

Coordinador de área: Área General y Humanística

#### Coordinador de asignatura:

- 1. Inglés para la Informática II
- 2. Institución Educativa: Teorías y Concepciones

Tutorías: Inglés para la Informática II - G01

Carga Administrativa: Funciones de coordinación de proyección social en la carrera y enlace con el coordinador de la subunidad de proyección social de la Escuela.

Ciclo II, 2024

Coordinador de área: Área General y Humanística

#### Coordinador de asignatura:

- 1. Inglés para la Informática I
- 2. Desarrollo de la Creatividad

Tutorías: Inglés para la Informática I - G01

Carga Administrativa: Funciones de coordinación de proyección social en la carrera y enlace con el coordinador de la subunidad de proyección social de la Escuela.

Fuente de financiamiento: Fondo General- Universidad en Línea-Rubro 54.

B. Notifiquese

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

## Acuerdo No.194-C Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la modificación del Acuerdo No.138 Punto V, Literal k) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de una coordinadora de área de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de Coordinadora de Área a tiempo completo por Servicios Profesionales No Personales, de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, según el detalle siguiente:

del 24 de enero hasta el 14 de diciembre de 2024, por Servicios Profesionales No Personales, a Tiempo Completo (TC), para desempeñarse con funciones de Coordinadora del Área de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, en la Escuela de Química de esta Facultad, con un salario mensual de

La trabajará de martes a sábado en el horario de 8:00 am a 4:00 pm y atenderá la carga académica que se detalla a continuación:

#### Ciclo I, 2024

#### Coordinadora de área: Humanística

Este ciclo incluye las siguientes asignaturas del área:

- 1. Educación para la diversidad
- 2. Sociología de la educación
- 3. Derechos humanos
- 4. Educación para la salud

#### Coordinadora de asignatura:

- 1. Derechos Humanos
- 2. Educación para la salud

Tutorías: Educación para la diversidad

Funciones de coordinación de proyección social en la carrera y enlace con el coordinador de la subunidad de proyección social de la Escuela.

#### Ciclo II, 2024

#### Coordinadora de área: Humanística

Este ciclo incluye las siguientes asignaturas del área:

- 1. Recursos audiovisuales
- 2. Psicología del adolescente y aprendizaje
- 3. Seminario de trabajo de graduación
- 4. Ética profesional docente
- 5. Prevención de violencia intrafamiliar y de género

#### Coordinadora de asignatura:

- 1. Psicología del adolescente y aprendizaje
- 2. Prevención de violencia intrafamiliar y de género

Tutorías: Psicologia del adolescente y aprendizaje

Funciones de coordinación de proyección social en la carrera y enlace con el coordinador de la subunidad de proyección social de la Escuela.

## B. Notifiquese

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

# Acuerdo No.194-D Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la modificación del Acuerdo No.134 Punto V, Literal g) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de un coordinador de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El

Salvador. Con siete votos (7) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

A. Aprobar la Contratación por tiempo adicional del Coordinador de la carrera de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias, según el detalle siguiente:

LICENCIATURA EN ENSEÑANZA DE LA MATEMÁTICA

1.	Nombre	
Cargo F	uncional:	Coordinador de la Carrera de la Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias
Salario:		
Tipo de	Contrato:	Tiempo adicional
Jornada	Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: martes, miércoles y jueves de 4:00 p.m a 6:00 p.m. y sábado de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias en la Escuela de Química.
Depende	encia	Escuela de Química
Jefe Inn	rediato	Director de la Escuela de Química

Fuente de financiamiento: Fondo General-Universidad en Línea-Rubro 54.

# B.. Notifiquese

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

# Acuerdo No.194-E Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la modificación del Acuerdo No.137 Punto V, Literal J) del Acta No. 008-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 24 de enero de 2024, sobre contratación de dos docentes universitarios, con funciones de Coordinadores de las Áreas de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de la Ciencias Naturales. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

A. Aprobar la Contratación de dos Coordinadores de Área, en tiempo adicional de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, según el detalle siguiente:

1.	Nombre		
Cargo Funcional:		Coordinador de Área: Ciencias de la Educación, de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias en la Escuela de Química	
Salario:			
Tipo de Contrato:		Tiempo adicional	
Jornada Semanal		Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes, miércoles y viernes de 4:00 pm a 6:00 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo	
Función General		Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinador de Área de Ciencias de la Educación	
Dependencia		Escuela de Química	
Jefe Inmediato		Director de la Escuela de Química	
2	Nombre		

Cargo Funcional:	Coordinadora de Área: Ciencias Químicas y Biológicas, de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias en la Escuela de Química
Salario:	
Tipo de Contrato:	Tiempo adicional
Jornada Semanal	Cumplir 40 horas mensuales, horario siguiente: lunes, miércoles y jueves de 3:00 pm a 5:00 pm y sábado de 8:00 am a 12:00 pm. Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo
Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Coordinadora de Área de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias
Dependencia	Escuela de Química
lefe Inmediato Director de la Escuela de Química	

## B. Notifiquese

Literal h) Solicitud de modificación de Acuerdos de contratación de coordinadores de carrera y de área para las Carreras en Línea que ofrecen las Escuelas de Matemática y Química.

# Acuerdo No.194-F Punto V, Literal h)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la modificación del Acuerdo No.163 Punto VII, Literal c) del Acta No. 009-2023-2025, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria el día 30 de enero de 2024, sobre contratación de un coordinador de Área de Ciencias Físicas y Matemática. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA**:

A. Aprobar la Contratación de un Coordinador de Área de Ciencias Físicas y Matemática a tiempo adicional, según el detalle siguiente:

NOMBRE		
FECHA DE CONTRATACIÓN	Del 30 de enero al 14 de diciembre de 2024	
TIPO DE CONTRATACIÓN	Tiempo adicional	
SALARIO		
HORARIO	martes de 4:00 pm a 5:00 pm, miércoles y jueves de 4:00 pm a 6:00 pm y sábado de 8:00 am a 01:00 pm. (10 horas semanales)	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Fondo General – Universidad en Línea- Rubro 54	

#### B. Notifiquese

Literal i) Solicitud de contratación de un profesor con funciones de Investigación en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES), y docencia en la Escuela de Química.

## Acuerdo No.195 Punto V, Literal i)

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la Contratación de un Profesor para la Escuela de Química para desempeñarse con funciones de Investigación en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES). Además, considerando los resultados del proceso de evaluación detallados en el acta presentada por la comisión evaluadora de la Escuela de Química. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El

Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de un Profesor para la Escuela de Química para desempeñarse con funciones de Investigación en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES), durante el período comprendido del 19 de febrero al 20 de diciembre de 2024, según el detalle siguiente:

Nombre			
Salario			
Tipo de Contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal (SPCT)		
Horario laboral	Lunes: 9:00 a.m. – 4:00 p.m. Martes: 6:45 a.m. – 3:45 p.m. Miércoles: 6:45 a.m. – 3:45 p.m. Jueves: 6:45 a.m. – 3:45 p.m. Viernes 9:00 a.m. – 3:00 p.m.	Tiempo completo (TC), Cumplir 40 horas semanales.	
Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Investigador en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES) y de docente para la Escuela de Química.		
Fuente de Financiamiento	Fondo General-Rubro 51		
Jefe Inmediato	Decano de la Facultad		

B. Notifiquese.

## Se retira la Licda. Marina, quedando un quorum de 6 miembros en calidad de propietarios

Literal j) Solicitud de contratación de un profesor con funciones de Investigación en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES), y docencia en la Escuela de Biología

# Acuerdo No.196 Punto V, Literal j)

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la Contratación de un Profesor para la Escuela de Biología para desempeñarse con funciones de Investigación en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES). Además, considerando los resultados del proceso de evaluación detallados en el acta presentada por la comisión evaluadora de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de un Profesor para la Escuela de Biología para desempeñarse con funciones de Investigación en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES), durante el período comprendido del 19 de febrero al 20 de diciembre de 2024, según el detalle siguiente:

Nombre			
Salario			
Tipo de Contrato	Servicios Personales de Carácter Temporal (SPCT)		
Horario laboral	Lunes: 8:45 a.m. – 4:45 p.m. Martes: 9:00 a.m. – 5:30 p.m. Miércoles: 8:30 a.m. – 4:00 p.m. Jueves: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.	Tiempo completo (TC), Cumplir 40 horas semanales.	

<sup>\*</sup> Se corrigió la fila No. 4 y se agregó el horario laboral.

Función General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como Investigador en el Laboratorio de Toxinas Marinas (LABTOX-UES) y de docente para la Escuela de Biología.		
Fuente de Financiamiento	Fondo General-Rubro 51		
Jefe Inmediato	Decano de la Facultad		

## B. Notifiquese

Literal k) Solicitud de contratación de dos profesores con funciones de Investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMARES) y docencia en la Escuela de Biología

## Acuerdo No.197 Punto V, Literal k)

Conocida la solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, referente a la Contratación de dos Profesores para la Escuela de Biología para desempeñarse con funciones de Investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMARES). Además, considerando los resultados del proceso de evaluación detallados en el acta presentada por la comisión evaluadora de la Escuela de Biología. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de dos Profesores para la Escuela de Biología para desempeñarse con funciones de Investigación en el Instituto de Ciencias del Mar y Limnología (ICMARES), durante el período comprendido del 19 de febrero al 20 de diciembre de 2024, según el detalle siguiente:

Nombre		
Salario		
Tipo de Contrato	Servicios Personales de Carácter Tem	poral (SPCT)
Horario laboral	Lunes: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Martes: 6:45 a.m. – 3:45 p.m. Miércoles: 9:00 a.m. – 4:00 p.m. Jueves: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.	Tiempo completo (TC), Cumplir 40 horas semanales.
Función General		egrar deberes y responsabilidades como as del Mar y Limnología (ICMARES) y de
Fuente de Financiamiento	Fondo General-Rubro 51	
Jefe Inmediato	Decano de la Facultad	

Nombre		
Salario		
Tipo de Contrato	Servicios Personales de Carácter Ter	nporal (SPCT)
Horario laboral	Lunes: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Martes: 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Miércoles: 9:00 a.m. – 4:00 p.m. Jueves: 6:45 a.m. – 3:45 p.m. Viernes 9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Tiempo completo (TC), Cumplir 40 horas semanales.
Función General	■ 17.45 (A.15) (1.45 (A.15) (	tegrar deberes y responsabilidades como ias del Mar y Limnología (ICMARES) y de

<sup>\*</sup> Se corrigió la fila No. 4 y se agregó el horario laboral.

Fuente de Financiamiento	Fondo General-Rubro 51
Jefe Inmediato	Decano de la Facultad

## B. Notifiquese

Literal I) Solicitud de contratación de profesores en modalidad servicios personales de carácter temporal y Servicios Profesionales No Personales para atender las carreras presenciales de la Escuela de Química para el Ciclo I-2024

## Acuerdo No.198 Punto V, Literal I)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la Contratación de Profesores por Servicios Personales de Carácter Temporal para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 06 de julio de 2024.

Considerando:

1. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de dos Profesores por Servicios Personales de Carácter Temporal a cuarto de tiempo para la carrera de Licenciatura en Química, durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 06 de julio de 2024 según el detalle siguiente:

2.	Nombre				
Cargo F	uncional:	Impartir la asignatura de Introducción a la computación			
Salario:					
Tipo de Contrato: Ser		Servicios Personales de Carácter Temporal a cuarto de tiempo			
Jornada	a Semanal	Horario siguiente: lunes de 08:00 am a 12:00 pm, martes de 08:00 am a 11:00 am y miércoles de 09:15 am a 12:15 pm Pudiendo ajustarse de acuerdo a las necesidades de cargo			
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestro de la asignatura de Introducción a la computación			
Depend	encia	Escuela de Química			
Jefe Inn	nediato	Director de la Escuela de Química			
2.	Nombre				
Cargo F	Funcional:	Impartir la asignatura de Inglés I			
Salario:					
Tipo de	Contrato:	Servicios Personales de Carácter Temporal a cuarto de tiempo			
Jornada Semanal		Horario siguiente: lunes a viernes de 6:35 a.m. a 8:35 a.m.			
Función	General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestra de la asignatura de Inglés I			
Depend	encia	Escuela de Química			

Jefe Inmediato	Director de la Escuela de Química
Control of the Contro	

Fuente de financiamiento: Fondo General-Rubro 51.

B. Informar al director de la Escuela de Química que la contratación del

se declara desierta, por lo que se le solicita realizar una nueva convocatoria.

## C. Notifiquese.

Literal I) Solicitud de contratación de profesores en modalidad servicios personales de carácter temporal y por Servicios Profesionales No Personales para atender las carreras presenciales de la Escuela de Química para el Ciclo I-2024.

## Acuerdo No.198-A Punto V, Literal I)

Conocida la solicitud del director de la Escuela de Química, referente a la Contratación de un Profesor por Servicios Profesionales No Personales para el ciclo I-2024, durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 06 de julio de 2024.

## Considerando:

1. La necesidad de responder a la oferta académica aprobada por la Honorable Junta Directiva de esta Facultad para el Ciclo I-2024, según los planes de estudios.

Por lo anterior, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis votos (6) a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

A. Aprobar la Contratación de un Profesor Servicios Profesionales No Personales para la carrera de Licenciatura en Química, durante el periodo comprendido del 16 de febrero al 06 de julio de 2024 según el detalle siguiente:

3.	Nombre	
Cargo Funcional:		Impartir las asignaturas Formulación y Evaluación de Proyectos (T01, D01) para la Licenciatura en Ciencias Químicas.  Práctica Docente I para el Profesorado en Química para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (T01, D01).
Honora	rios	
Tipo de	Contrato:	Servicios Profesionales No Personales
Función	ı General	Planificar, organizar, ejecutar e integrar deberes y responsabilidades como maestro de la asignatura: Formulación y Evaluación de Proyectos (T01, D01) para la Licenciatura en Ciencias Químicas.  Práctica Docente I para el Profesorado en Química para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media (T01, D01).
Depend	encia	Para impartir clases en la Escuela de Química
Jefe Inn	nediato	Director de la Escuela de Química
Fuente financ	e de iamiento	Recursos propios-ARA

## B. Notifiquese

# VI. Permisos y Misiones Oficiales

Literal a) Solicitud de permiso, misión oficial y financiamiento para participar en el evento "XXIV Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC)" durante el período del 19 al 24 de febrero de 2024, a favor del MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes, Docente de la Escuela de Matemática.

Acuerdo No. 199, Punto VI, Literal a)

Conocido la solicitud del MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes, Docente de la Escuela de Matemática, sobre solicitud de permiso, misión oficial y financiamiento para participar en el evento "XXIV Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC)" el cual se llevará a cabo en Liberia, Guanacaste (Costa Rica) durante el período del 19 al 24 de febrero de 2024; y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

- A. Aprobar el permiso con goce de sueldo a favor del MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes, Docente de la Escuela de Matemática para participar en el evento "XXIV Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC)" el cual se llevará a cabo en Liberia, Guanacaste (Costa Rica) durante el período del 19 al 24 de febrero de 2024.
- B. Aprobar el financiamiento por la cantidad \$480.00 dólares, en concepto de viáticos, a favor del MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes, Docente de la Escuela de Matemática para participar en el evento "XXIV Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC)" el cual se llevará a cabo en Liberia, Guanacaste (Costa Rica) durante el período del 19 al 24 de febrero de 2024.
- C. Solicitar al Honorable Consejo Superior Universitario autorizar la Misión Oficial a favor del MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes, Docente de la Escuela de Matemática para participar en el evento "XXIV Simposio Internacional de Métodos Matemáticos Aplicados a las Ciencias (SIMMAC)" el cual se llevará a cabo en Liberia, Guanacaste (Costa Rica) durante el período del 19 al 24 de febrero de 2024.
- D. A su regreso el MSc. Gabriel Alexander Chicas Reyes, Docente de la Escuela de Matemática, entregará un informe por escrito de las actividades realizadas, a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica de la Facultad.

### fuente de financiamiento: Recursos ARA.

E. Notifiquese.

#### VII. Funcionamiento

Literal a) Nombramiento de Subcoordinador de la Unidad de Proyección Social de la Escuela de Ouímica.

# Acuerdo No. 200, Punto VII, Literal a)

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Química de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática referente al nombramiento del coordinador de la Subunidad de Proyección Social de la Escuela y de conformidad a lo establecido en el Artículo Art. 25 del Reglamento General de Proyección Social de la Universidad de El Salvador, la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

- A. Nombrar al como coordinador de la Subunidad de Proyección Social de la Escuela de Química a partir del 02 de febrero de 2024 al 27 de octubre de 2027.
- B. Notifiquese.

Literal b) Solicitud de Nombramientos de la Coordinadora de Procesos de Grado Académico de la Escuela de Química.

Acuerdo No. 201, Punto VII, Literal b)

Conocida la solicitud del Director de la Escuela de Química referente al nombramiento de la Coordinadora de Procesos de Grado Académico y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador la Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstención, ACUERDA:

A. Nombrar a la como Coordinadora de Procesos de Grado Académico de la Escuela de Química, a partir del 14 de febrero de 2024 al 27 de octubre de 2027.

B. Notifiquese.

Literal b) Solicitud de aprobar nómina de aspirantes de reconsideración por cupos incompletos, remitidos por el Comité de Ingreso Universitario de la Facultad.

# Acuerdo No. 202, Punto V, Literal c)

Conocida la solicitud del Comité de Ingreso Universitario de la Facultad sobre la aprobación de nómina de aspirantes de reconsideración por cupos incompletos y considerando el Art. 49, del Reglamento de la Gestión Académico – Administrativa. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente ACUERDA:

A. Aprobar los cupos de Nuevo Ingreso Académico para la admisión por Carreras que administra la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para el año 2024, según detalle siguiente:

No	APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA PROCEDENCIA	CARRERA DESTINO
1			530868	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Física
2			525140	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Física
3			481163	Doctorado en Cirugía Dental	Licenciatura en Física
4			510329	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Física
5			521165	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Física
6			510536	Doctorado en Cirugía Dental	Licenciatura en Física
7			506436	Doctora en Medicina	Licenciatura en Física
8			566322	Doctorado en Cirugía Dental	Licenciatura en Física
9			524345	Doctora en Medicina	Licenciatura en Física
10			508868	Doctora en Medicina	Licenciatura en Física
11			406957	Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Facultad Multidisciplinaria de Occidente	Licenciatura en Física
12			521066	Prof. En Física para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Física
13			498722	Doctora en Medicina	Licenciatura en Física
14			500040	Licenciatura en Salud Materno Infantil	Licenciatura en Física
15			522704	Doctora en Medicina	Licenciatura en Física

	APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA PROCEDENCIA	CARRERA DESTINO
1			578776	Dcotorado en Medicina	Licenciatura en Geofísica
2			520350	Dcotorado en Medicina	Licenciatura en Geofísica
3			514998	Dcotorado en Medicina	Licenciatura en Geofísica
4			549306	Doctorado en Cirugía Dental	Licenciatura en Geofísica
5			440795	Dcotorado en Medicina	Licenciatura en Geofísica
6			516650	Lic. en Salud Materno Infantil	Licenciatura en Geofísica
7			533074	Dcotorado en Medicina	Licenciatura en Geofísica
8			484624	Lic. en Salud Materno Infantil	Licenciatura en Geofísica
9			556821	Doctora en Cirugia Dental	Licenciatura en Geofísica
10			519437	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Geofísica
11			525029	Dcotorado en Medicina	Licenciatura en Geofísica
				DE LAS CIENCIAS NATURAL	
	APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA PROCEDENCIA	CARRERA DESTINO
1			ID 556272	CARRERA PROCEDENCIA Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	
30/				Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las
1 2	APELLIDO	NOMBRE	556272 540933	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media Licenciatura en Enseñanza de	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
2	APELLIDO	NOMBRE	556272 540933	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales
2	APELLIDO	NOMBRE S EN LICENCIAT	556272 540933 URA EN EI 503087	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales ICA EN LINEA Licenciatura en Enseñanza de la
2	APELLIDO	NOMBRE S EN LICENCIAT	556272 540933 URA EN EI 503087	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media  Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales  NSEÑANZA DE LA MATEMÁT  Licenciatura en Matemática	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales ICA EN LINEA Licenciatura en Enseñanza de la
2	APELLIDO  REUBICADOS	NOMBRE  S EN LICENCIAT  REUBICADOS	556272 540933 URA EN EI 503087 EN LICEN	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media  Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales  NSEÑANZA DE LA MATEMÁT  Licenciatura en Matemática  CIATURA EN MATEMÁTICA	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales ICA EN LINEA Licenciatura en Enseñanza de la Matemática  CARRERA
1	APELLIDO  REUBICADOS	NOMBRE  S EN LICENCIAT  REUBICADOS	556272 540933 URA EN EI 503087 EN LICEN	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media  Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales  NSEÑANZA DE LA MATEMÁT  Licenciatura en Matemática  CIATURA EN MATEMÁTICA  CARRERA PROCEDENCIA Lic. en Ing. En sistema	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales ICA EN LINEA Licenciatura en Enseñanza de la Matemática  CARRERA DESTINO Licenciatura en
2	APELLIDO  REUBICADOS	NOMBRE  S EN LICENCIAT  REUBICADOS	556272 540933 URA EN EI 503087 EN LICEN ID 519318	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media  Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales  NSEÑANZA DE LA MATEMÁT  Licenciatura en Matemática  CIATURA EN MATEMÁTICA  CARRERA PROCEDENCIA  Lic. en Ing. En sistema Informáticos	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales ICA EN LINEA Licenciatura en Enseñanza de la Matemática  CARRERA DESTINO Licenciatura en Matemática Licenciatura en
1 2	APELLIDO  REUBICADOS	NOMBRE  S EN LICENCIAT  REUBICADOS	556272 540933 URA EN EI 503087 EN LICEN ID 519318 571394	Prof. En Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media  Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales  NSEÑANZA DE LA MATEMÁT  Licenciatura en Matemática  CIATURA EN MATEMÁTICA  CARRERA PROCEDENCIA  Lic. en Ing. En sistema Informáticos  Doctora en Cirugía Dental	DESTINO Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales ICA EN LINEA Licenciatura en Enseñanza de la Matemática  CARRERA DESTINO Licenciatura en Matemática Licenciatura en Matemática Licenciatura en Matemática

1				THE PART OF THE PA	Licenciatura en
2/6	APELLIDO	NOMBRE	EN LICEN	CIATURA EN ESTADÍSTICA  CARRERA PROCEDENCIA	CARRERA DESTINO
25			500409	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
24			511784	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
23			538472	Licenciatura en Enfermería	Licenciatura en Matemática
22			540068	Licenciatura en Fisioterapia y Terapia Ocupacional	Licenciatura en Matemática
21			544983	Licenciatura en Enfermería	Licenciatura en Matemática
20			568353	Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia	Licenciatura en Matemática
19			509886	Licenciatura en Optometría	Licenciatura en Matemática
18			507698	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Matemática
17			530496	Licenciatura en Laboratorio Clínico	Licenciatura en Matemática
16			509642	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Matemática
15			570172	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Matemática
14			536520	Veterinaria y Zootecnia	Matemática
13			569664	Doctorado en Medicina Licenciatura en Medicina	Licenciatura en Matemática Licenciatura en
12			542074	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
11			530447	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
10			536709	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
9			511652	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
8			522140	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
7			552137	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática
6			557494	Prof en Matemática para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Matemática

2			523842	Doctorado en Cirugía Dental	Ciencias Químicas Licenciatura en
52%	APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA PROCEDENCIA	CARRERA DESTINO Licenciatura en
		REUBICADO	OS EN LICI	ENCIATURA EN QUÍMICA	
24			497912	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Estadística
23			500891	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Estadística
22			520401	Doctorado de Medicina	Estadística
21			282891	Doctora en Cirugía Dental	Estadística Licenciatura en
*****			528098	Doctorado de Medicina	Estadística Licenciatura en
20					Licenciatura en
19			499876	Doctorado de Medicina	Licenciatura en Estadística
18			514128	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Estadística
17			499580	Doctorado en Medicina	Estadística
16			527236	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Estadística Licenciatura en
15			373293	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Estadística
14			545303	Doctorado en Medicina	Estadística
77.7%			511766	Licenciatura en Enfermería	Estadística Licenciatura en
13					Licenciatura en
12			501569	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Estadística
11			559546	Inhaloterapia	Estadística
ester 1	,		519832	Doctorado en Medicina Lic. en Anestesiologíae	Estadística Licenciatura en
10			IT INNOTES ANY OR CORD		Licenciatura en
9			102209	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Estadística
8			500543	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Estadística
7			520173	Doctorado en Medicina	Estadística
-1			507166	Doctorado en Medicina	Estadística Licenciatura en
6			513090	Doctora en Cirugía Dental	Estadística Licenciatura en
5			7-7		Licenciatura en
4			531310	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Estadística
3			511530	Doctorado en Medicina	Estadística
2			515544	Doctorado en Medicina	Estadística Licenciatura en

	500426	Doctora en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	479668	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	531216	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	518672	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	545001	Lic. en Salud materno Infantil	Licenciatura en Ciencias Químicas
	498396	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	521768	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	522664	Licenciatura en Nutrición	Licenciatura en Ciencias Químicas
	504254	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	507618	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	484624	Lic. en Salud materno Infantil	Licenciatura en Ciencias Químicas
	517844	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	565998	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
-	563530	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	231502	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	506802	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	564446	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	540232	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
_	434962	Licenciatura en Salud Materno Infantil	Licenciatura en Ciencias Químicas
	571654	Profesorado en Química para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Ciencias Químicas
	497431	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
	518102	Doctoardo en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas

25			431593	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
26			13.373	2 - Clorado di Montolia	Licenciatura en
20			511670	Doctorado en Medicina	Ciencias Químicas
27			170001	D	Licenciatura en
			470924	Doctorado en Medicina	Ciencias Químicas Licenciatura en
28			577186	Licenciatura en Nutrición	Ciencias Químicas
29			524968	Licenciatura en Salud Materno	Licenciatura en
29			324908	Infantil	Ciencias Químicas
30			504254	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Ciencias Químicas
		REUBICAD	OS EN LIC	. EN BIOLOGÍA MARINA	
	APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA PROCEDENCIA	CARRERA DESTINO
1			525200	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología Marina
2			544777	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología Marina
		REUBICADO	Anna anna ann ann an	NCIATURA EN BIOLOGÍA	Diologia Marina
			1		CARRERA
	APELLIDO	NOMBRE	ID	CARRERA PROCEDENCIA	DESTINO
1			555966	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
2			502344	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
3			573839	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Biología
4			513515	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
5			501027	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Biología
6			523094	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Biología
7			502958	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
8			540738	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
9			528692	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Biología
10			500240	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
11			518108	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
12			511731	Doctora en Cirugía Dental	Licenciatura en Biología
13			513150	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
14					Licenciatura en
(#37F)			573780	Doctorado en Medicina	Biología
15			551150	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
16					Licenciatura en

17	497407	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
18	551028	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
19	501264	Doctorado en Cirugía Dental	Licenciatura en Biología
20	569808	Prof en Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Biologia
21	507698	Doctorado en Medicina	Licenciatura en Biología
22	569944	Prof en Biología para Tercer Ciclo de Educación Básica y Educación Media	Licenciatura en Biología

B. Notifiquese.

Literal d) Incapacidad médica emitida por el ISSS del 05 al 25 de febrero a favor de la

Directora de la Escuela de Biología.

## Acuerdo No. 203, Punto VII, Literal d)

Conocida la solicitud enviada por el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática sobre incapacidad médica emitida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social por el periodo del 05 al 25 de febrero de 2024, a favor de la Directora de la Escuela de Biología y de conformidad a lo establecido en los Artículos 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. La Junta Directiva con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, ACUERDA:

A.	Aprobar la incapacidad médica por 21 días emitida por el ISSS a favor de la
	Directora de la Escuela de Biología.

B. Notifiquese.

Literal e) Aprobar la solicitud de servicio de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la asignatura Biología General, para la carrera de Licenciatura en Filosofía.

## Acuerdo No. 204, Punto VII, Literal e)

Conocida la solicitud de servicio de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la asignatura Biología General, para la carrera de Licenciatura en Filosofía y teniendo nota presentada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, en la que notifica al profesor designado para brindar el servicio solicitado. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente ACUERDA:

	Aprobar el servicio de la asignatura de Biología General para la Facultad de	Ciencias y	1				
	Humanidades, durante el Ciclo I-2024, designando al	docente de	2				
	la Escuela de Biología para que imparta la asignatura los días lunes y miércoles en e						
	10:00 a.m. a 12:00 m						

### B. Notifiquese.

Literal f) Solicitud Análisis, Discusión y toma de acuerdo sobre el inicio de ciclo I, 2024.

## Acuerdo No. 205, Punto VII, Literal f)

Conocida la petición del Sector Estudiantil de la Junta Directiva, sobre Análisis y Discusión del inicio del Ciclo I, 2024. Considerando las diferentes problemáticas en el Sistema de Inscripción de Asignaturas y para garantizar el buen desarrollo de las actividades académicas. Junta Directiva de la Facultad de

<sup>\*</sup> Se agrego al estudiante de la fila 30 en la Licenciatura en Química.

Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

- A. Anular la inscripción de las asignaturas correspondientes al Ciclo I, 2024, realizada los días 12, 13 y 14 de febrero de 2024.
- B. Programar el inicio de la inscripción de asignaturas para el día martes 20 de febrero de 2024.
- C. Prorrogar el inicio del Ciclo I, 2024 para el desarrollo de las actividades académicas a partir del 26 de febrero del 2024.
- D. Instruir a los Secretarios de las Escuelas de la Facultad que revisen y adecúen los horarios de las asignaturas con base al Acuerdo de Junta Directiva No. 177, Punto VII, Literal a) del Acta No. 010-2023-2025, tomado en Sesión Ordinaria el día 06 de febrero de 2024.
- E. Notifiquese.

No habiendo más que agregar se cierra la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día trece de febrero de dos mil veinticuatro.

Dr. José Nerys Funes Torres

SECRETARIO-ESPECIAL FCNM-UES

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática